

EL RADICAL

SUSCRIPCIÓN

Dos pesetas trimestre: Pago adelantado.
Número suelto: 15 céntimos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A precios convencionales.

ECO DE LA OPINION

EN LOS DISTRITOS DE DENIA, PEGO Y VILLAJOSYA

ADMINISTRACIÓN

Calle Mayor: número 14, Javea

CORRESPONDENCIA

Al Sr. Director de el RADICAL, Denia.

SEMANARIO POLITICO

Año III

Sábado, 3 de Noviembre de 1900

Núm. 74

Crónica Madrileña

Dijimos que el partido carlista se preparaba para un levantamiento; y hoy podemos añadir que en Cataluña tenemos una partida que al grito de «¡Viva Carlos VII!» se ha formado en Badalona, dirigiéndose de buenas á primeras al cuartel de la guardia civil, donde hubo tiros, muertos y heridos, pasando después al campo marchándose á Moncada no sabemos si para internarse en los montes ó para disolverse.

Sea lo que quiera, que por hoy la verdad no resplandece, resulta que en vísperas del casamiento de la Princesa de Asturias con el hijo de Caserta, el partido carlista se mueve más que nunca y nos amenaza con un levantamiento general.

Ciertamente que el triunfo de D. Carlos de Borbon y Este no puede resultar jamás. Pero nadie puede evitarnos otra nueva guerra civil, si las complacencias de Silvela con la reacción no las abandona el Sr. Azcárraga.

El méeting de la *Unión nacional*, en Cádiz ha sido de verdadera importancia.

El Sr. Paraiso ha declarado que la *Unión nacional* acogerá á todos á cuantos á ella se presenten, incluso á los jefes de partido y agrupaciones políticas, siempre que prometan romper con el pasado.

Esta manifestación es de gran importancia para aquellos que creen en una próxima inteligencia del Sr. Romero Robledo con el Sr. Paraiso.

Hay quien, recordando las conferencias del Sr. Paraiso este último verano con el Duque de Tetuan, Romero, López Dominguez y otros valiosísimos personajes de nuestra política, cree en la inmediata formación de un gran partido de concentración liberal democrática.

El Ministerio, haciendo calendarios para las próximas Córtes.

Los debates en ambas Cámaras serán muy sensacionales de cumplirse el programa anunciado.

Por la *Superioridad* se dictó hace días auto de libertad á favor de Gaspar Cruaños.

Felicizamos al Caballero Capitan General de Valencia D. Antonio Molto que con su perspicaz talento responde á lo que la justicia reclama y la conciencia exige.

El Puerto de Denia

El Ayuntamiento de esta ciudad debe rectificarse.

Las cosas han de volver á su ser y estado, reintegrando en sus derechos al concesionario, para que haya puerto.

Hay que abandonar el

camino, en tan mal hora empezado, y dejarse de rodeos y de sofisticaciones para buscar la nulidad de un contrato que reúne todos los requisitos de validez.

Elevar al Gobierno civil los expedientes de subasta y concesión del puerto, diciendo que procede declarar la nulidad de la concesión, es crear dificultades al concesionario y perjudicar en último término á nuestra ciudad.

No otra cosa resulta de cuanto sucede.

Fundan los adversarios del Sr. Moreno su pretensión en varias causas.

PRIMERA. Dicen que las condiciones de la concesión vigente son más onerosas para el Municipio que las que regularon el primer contrato.

Con solo hacer constar que no hubo tal primer contrato; que las primera, segunda y tercera subasta quedaron desiertas; que en su vista se redactaron nuevas bases para un concurso; que fueron aceptadas y el contrato hecho, que durante 30 días pudo mejorarlo cualquiera que presentase proposición en este sentido y que nadie pensó en Denia, ni en su puerto, basta para comprender que esa primera causa de nulidad que se alega, no merece siquiera los honores de la refutación.

SEGUNDA. El haberse estipulado en la concesión una parte de los terrenos ganados al mar á favor del Sr. Moreno, sin la previa

autorización del Gobierno

Los terrenos ganados al mar forman parte integrante del proyecto y hasta que no se construyan los muelles no nacerá la *accesión industrial*. La autorización para quedarse con la parte que le corresponda al Sr. Moreno de los terrenos ganados al mar; corresponde solicitarla cuando la cosa exista, cuando venga á ser objeto de una relación jurídica.

Pero, prescindiendo de teorías, queda desvanecida la ninguna fuerza de esa segunda causa, mejor dicho pretexto, con solo leer la *Gaceta* de 30 de Agosto de 1897.

En ella, al aprobar las condiciones para la construcción de este puerto, se prescribe: "Los terrenos ganados al mar por la ejecución de los muelles, se distribuirán entre el Ayuntamiento y el contratista, correspondiendo á este último la tercera parte de los mismos, pero sujetándose á la situación y alineaciones que se marquen en los nuevos planos de urbanización."

TERCERA. No haber sido aprobadas por el Gobernador las condiciones de la concesión y ser las obras inferiores en valor á lo que debió construirse hasta el 16 de Agosto último según los términos de la concesión.

Veamos la ley, y ella desvirtuará esta afirmación.

Artículo 19, párrafo último de la Ley de Puertos.

"Los Ayuntamientos

tienen en los puertos de interés local, las mismas atribuciones que en los de interés general tiene el Ministerio de Fomento"

Encontrándose entre las atribuciones del Ministro de Fomento la de otorgar las concesiones, nada tiene que ver el Gobernador con las condiciones de estas; y teniendo los Ayuntamientos en los puertos de interés local las mismas atribuciones que los Ministros en los de interés general, claro está que huelga refutar la primera parte de la causa tercera en que funda el Ayuntamiento la declaración de nulidad de la concesión otorgada por escritura pública al Sr. Moreno.

Y en cuanto á la segunda parte de esta tercera causa, puede rebatirse con la misma R. O. de aprobación del Proyecto, de cuyas limitaciones solo tiene el Ayuntamiento aprobada una parte.

Hay que fijarse en el artículo 44 del pliego de condiciones facultativas. En él se dice que de todos los documentos del Proyecto que forman parte de la contrata, así como planos y demás datos que el contratista necesita tener á la vista para la ejecución de las obras, se le entregará al contratista copia autorizada, de la cual dará el correspondiente recibo.

Sin esa copia autorizada de todos los documentos y planos, es materialmente imposible construir lo que no está autorizado.

El Ayuntamiento carece de planos que unos no tiene aprobados y otros ni ha presentado á la autoridad competente para su autorización.

De modo que mal podia el concesionario construir sin planos; y tan solo la entidad Ayuntamiento es

la responsable de lo que imputa como falta al concesionario, cuando á este no se le puede exigir lo que de él no depende.

Hay que arrinconar pasiones y no sacrificar á Denia por satisfacer al amor propio. Es preciso no confundir la política con los sacrosantos intereses de nuestra ciudad.

Solamente Moreno se atrevió, cuando nadie pensaba en ello, á dotar de un puerto á Denia. Solamente Moreno nos unió con el mundo con un ferrocarril contrariando voluntades superiores á la suya.

Solamente Moreno es capaz de c.uzar de caminos de hierro á esta Marina.

De cuantos le combaten, solo él ha hecho; solo él, por la misma razón es capaz de hacer.

¡Seamos agradecidos! Demostremos volviendo la concesión del puerto á su ser y estado, que Denia no es un villorrio donde las cuestiones personales se sobreponen á los intereses que demandan el progreso y la civilización.

Denia 28 Octubre 1900

J. M. S.

COMUNICADO

El Asilo

Cercano ya el día de la entrada de los pobres enfermos y desvalidos en el usufructo de la cuantiosa herencia que les deparara la munificencia del difunto D. Carlos Cholvi Bañuls, parece momento oportuno, el presente, de exponer á la consideración de cuantos no han seguido el lento curso y el desenvolvimiento laborioso de la institución benéfica por aquel fundada, una breve reseña de las fases distintas por las que ha atravesado en su desarrollo, así como de las impresiones diversas que la contemplación de unas dilaciones inexplicables y de los inconcebibles derroteros seguidos, debían necesariamente producir en la pública opinión y particularmente en la de todos aquellos que, desde el primer instante, pudieron apreciar, en toda su importancia, la trascendencia de los sagrados intereses de tal suerte vulnerados.

Fuerza es que haya embargado y apenado el ánimo del creyente, la anomalía singular que entraña la disparidad entre el proceder del testador, y el que informa los actos de los encargados de dar cumplimiento á las disposiciones postreras de aquel.

Y por cierto que no es el caso para menos.

Notorio era y de ello quedan aun testigos de valía, que los hermanos D. Cristóbal y D. Carlos Cholvi Bañuls formaban en la escuela racionalista y se mostraron en sus relaciones sociales, exentas en absoluto, de toda preocupación religiosa. Por nadie, en cambio, fué nunca puesta en duda la muy católica religiosidad de todos los que han pertenecido á la Junta de la Institución que de aquellos deriva.

Con sobrado motivo había de lastimar profundamente el sentimiento religioso de este vecindario, el contraste que forma el rasgo filantrópico de aquellos bienhechores con el inconcebible desacierto de sus mandatarios al proponerse hacerlo eficaz para los pobres.

Sube de punto el asombro de este católico pueblo al quedar penetrado de que, merced á la influencia poderosa del Eminentísimo purpurado Sr. Sancha, intervino para estimular la realización del Hospital Asilo, el M. I. Dr. D. Bonifacio Marín, en quien era lícito suponer un preferente interés en llevar la institución al más breve y feliz término; secundada, al parecer, por el Sr. Cura Económico de esta villa, presidente de la Junta y reflejo fidelísimo de las inspiraciones del Sr. Marín, según reiteradas manifestaciones del propio Sr. Ivars.

Con tales antecedentes á la vista, á duras penas se concibe que hayan transcurrido tantos años sin que los pobres quedaran instalados en su propiedad indisputable. Y á fé que los llamados á posesionarles no se han sentido orgullosos del resultado negativo de sus desvelos; díganlo, si no, las renunciadas de los unos y el retraimiento de los otros. Dignos de todo respeto han debido ser sin duda, los móviles á que han obedecido estos Señores al retirarse de tan noble paleque; pero la realidad aterradora, nos ha venido revelando á los pobres enfermos y desvalidos como pagando, con harta usura, los vidrios rotos.

Tenidas en cuenta la pasividad característica, la respetabilidad incontestable y la alta posición social de los renunciados al par que la celosa disposición del distanciado Sr. Albi, tan solo asoma una explicación para labor tan infecunda como resulta la suya; y esta la hace estribar la pública opinión en la carencia absoluta de iniciativa generosa por parte de la dirección de Junta tan prestigiosa huérfana, constantemente de una presidencia en la que campearán las esenciales dotes de firmeza, discreción, de sagacidad de entereza, de sinceridad y de independencia bajo la cual, otra hubiera sido la suerte de tantos desventurados como han venido arrastrando una mísera existencia hasta sucumbir, faltos, en absoluto, de todo aquello á que tenían derecho indiscutible, y que así prolongará sus días, como amenguará, cuando menos, sus indecibles amarguras en el supremo trance.

Queda ya indicada la índole de la misión encomendada al Ilustre Sr. Marín por el entonces prelado nuestro. Posteriormente en el acto de inaugurar las obras de la capilla del Hospital Asilo, afirmó este señor Canónigo, ante escogida concurrencia, que en plazo no lejano hallarian en él albergue sus futuros poseedores, pese, dió á entender, á las protestas de aquellos que entendían censurables los rumbos seguidos por la Junta.

En otra ocasión en que uno de los actuales patronos reclamara su inclusión en el número de estos, brindándose otro de los que lo eran, por consideraciones dignas de todo encomio, á causar con su renuncia la vacante que debiera aquel llenar; escudose el Presidente de la Junta con el fuero eclesiástico, eludiendo de tal suerte dar la debida acogida á la justa pretensión del demandante por negarse este á hacerse solidario ó á reconocer la validez de los acuerdos hasta entonces tomados por la Junta. Al ser increpado por lo insidioso que resultaba su conducta, respondió el Sr. Presidente que le era fuerza atemperarla á superior mandato.

Queda ahora al criterio imparcial del público comentar ó deducir lo que le sugiera esta breve exposición de hechos, y aprecie cada cual, en recta conciencia, quién ó quiénes pueden ser, ante Dios y ante un pueblo tan indignado como escandalizado, los verdaderos responsables de los gravísimos é irreparables perjuicios tan inicua como cruelmente inferidos á los pobres enfermos y desvalidos.

Jávea 28 Octubre 1900.

A. R. B.

Suspension de la Diputación

provincial de Madrid

El Sr. Moyrón, en un célebre folleto, formuló tremendas denuncias contra la Diputación provincial de Madrid.

En su consecuencia, por Real orden de 7 de Febrero de 1879 (gobernando el Sr. Sagasta) se nombró una Comisión investigadora para depurar los hechos consignados en aquel documento que tan honda é inmensa sensación produjo en la Corte y villa de Madrid.

El autor fué procesado y cuando obtuvo el carácter de tal por supuesto delito de injuria y calumnia, pidió certificaciones, adujo datos que dieron por resultado el ser absuelto libremente.

Por último, contra todas las influencias políticas, ha resultado vencedor el Sr. Moyrón.

La Gaceta del 13 de Octubre publica la Real orden dictada por el Ministro de la Gobernación, previo dictamen del Consejo de Estado, resolviendo el ruidoso expediente instruido contra la Diputación de Madrid, primera corporación administrativa de España, y tutora de cuantiosos intereses de la corte-capital y pueblos de toda su provincia.

Ya es hora de que se nombren comisiones investigadoras en cuantos Ayuntamientos y Diputaciones de España haya motivo para ello y que las impunidades de incorrectas funciones no queden sin castigo.

Sirva de ejemplo la digna y elevada conducta del Sr. Moyrón y aprendan en él todos los adversarios del caciquismo á cumplir con nuestro deber.

Los diputados provinciales de Madrid suspensos, han sido entregados á los Tribunales de Justicia, no sólo por causas graves, sino que también por punibles negligencias.

Así como la corporación provincial de Madrid, hay otras en España; cuyos abusos, cuyos delitos son de mayor bulto, y sin embargo continúan ejerciendo de procuradores de las provincias y de los municipios.

Después de lo ocurrido á la diputación de Madrid, no hay motivo para que el público diga que los gobiernos se hacen los sordos ante las denuncias contra las diputaciones y contra los Ayuntamientos.

Lo que se necesita son espíritus viriles que imiten al Sr. Moyrón; que no faltará en Madrid quien los oiga y apoye.

¿Cuándo comenzamos en la Marina á denunciar al Ministro de la Gobernación las transgresiones legales de sus Ayuntamientos?

Ha llegado la hora.

En la mansión de los muertos

Me traslado al cementerio. Penetro en el alcázar de la muerte y mi corazón se comprime y mi alma se turba. Los límites de mi sér se estrechan y una nube oscura, sombría y triste cubre mi rostro. El cielo que entolda aquel lugar funesto no brilla, parece que llora. Las lágrimas antes rebeldes, ahora se escapan ligeras de mis ojos y los recuerdos más tristes se aglomeran y juntan en mi pensamiento. El pretérito de otros tiempos resucita ante la perspectiva real del cementerio y la historia de tantos seres queridos abre sus páginas á los ojos de mi memoria y las más apreciadas imágenes del alma surgen de repente y mi espíritu se contrista y otra vez mi corazón vuelve á conmoverse y nuevos raudales de lágrimas derraman con más abundancia que antes.

Estoy en el cementerio: ¿Qué veo? ¿Qué observan mis ojos? ¿Qué es lo que me rodea? ¿Por qué visito este lugar santo? ¡Ah! ¡Qué triste es todo esto! ¿Qué consideraciones más amargas no se desprenden! ¿Qué consecuencias más dolorosas no se sacan! ¿Qué sentimiento, qué pena me causa el cuadro de un cementerio!

¿Me preguntáis qué es lo que allí veo? La realidad de nuestra nada. ¿Qué es lo que observan mis ojos? El fin del orgullo humano. ¿Qué es lo que me rodea? La muerte. ¿Que por qué visito este campo sagrado? Porque el deber me arrastra al lugar donde han de reposar para siempre mis últimos restos mortales.

Extiendo y dilato mi vista por los cuatro puntos cardinales del fúnebre recinto: por allá y acullá veo cruces, recuerdos, lápidas, soberbios panteones, sepulcros y huesos. ¿Qué contienen estas habitaciones negras y oscuras? La muerte: el orgullo de ayer, la miseria de hoy, un tropel de sabandijas y un recordatorio corto, recordatorio que ha de perderse muy pronto en el espacio inmenso del tiempo infinito y sin límites.

Todo lo que escudriño, examino y curioso, todo está representado por la imagen de la muerte; aquel símbolo, aquella dedicatoria, inscripción ó epitafio me indica un sér que fué como soy ahora; miro y todo huele á fúnebre. Cada objeto, cada signo es un motivo de lágrimas, una causa de tristes recuerdos, un asunto de penas y de suspiros

que parten, rompen, destrozan y talarán el alma: todo aquello me está diciendo lo que hoy somos y me señala con el dedo lo que seremos mañana.

El potentado que ayer nadaba en oro, riqueza y orgullo, le veo ahora sirviendo de festín á la muerte, muy pronto la nada hará presa de sus miserios despojos.

Mi alma se confunde en su cárcel, mi mente se despeña en el vacío de lo incomprendible y mi espíritu se anonada ante lo infinito, ante lo inmenso é inexplicable de la muerte, de su misterio de ultratumba.

¿Pero qué es la muerte Dios mío? ¡Ah! La muerte es dejar de ser lo que somos, es el término de nuestra existencia, el fin de esta jornada, de esta peregrinación sobre la tierra, sobre el reinado de los vivos, sobre el imperio de la miseria y de la corrupción humana. La muerte es el tránsito de este mundo al otro, un cortísimo momento, un soplo, un paso muy corto de esta vida temporal y limitada á la vida real de los tiempos infinitos y eternos.

Aborrecemos la muerte, detestamos la muerte y la implacable parca allá en su justicia, no dispensa su presa á nadie, no perdona su tributo á nadie, su raso mide por igual al rico que al pobre, al monarca que al indigente, su justicia repito, no se doblega, es desasosonada, recta y equitativa. ¡Pero es tan terrible su presencia! ¡Impone tanto su visita! Solamente de pensarlo me extremezco de espanto.

La muerte es una verdad amarga, pero indiscutible, lógica y palpable. No es una idea filosófica que se presta á debate, á dudas y á errores, es la muerte un sér abstracto que pesa, que gravita, que se impone, que lo domina, que lo absorbe y arrebató todo en sus tenebrosos misterios y secretos.

La muerte nos reúne, nos confunde, nos iguala, nos brinda su morada, nos ordena á todos el mismo silencio y encadena sin distinciones á todos ricos y pobres, ignorantes y sabios á seguir su propio y fatal destino funerario.

Anita Belmonte de Castro
Gata, Noviembre de 1900.

Correspondencias

Benisa 10 de Octubre 1900.

Sr. Director de EL RADICAL

Muy Sr. mío: Un aplauso para los señores de la comisión que con un solo viaje y una conferencia en Alicante han conseguido tantas cosas del Ministro de Agricultura como la hoja impresa nos explica. Por ahora son promesas, tal vez sean, todas por el tiempo, realidades. Y para cuando sean, podía haber reservado la hoja todos aquellos elogios y ditirambos á la sabiduría, á la nobleza, á la elevación de miras y al patriotismo que se firman, (modestia á un lado) esos mismos señores. Todos los demás de la Marina han quedado tamaños. Nosotros solos somos los buenos, dicen; nosotros solos, ni más ni menos. Se preguntaron á Bertoldo sobre sus aptitudes, y dijo que sabía coser, cantar, escribir y otros etcéteras, y al preguntarle á Bertoldo qué sabía, contestó que nada, porque Bertoldo lo sabía todo. Podían haber dicho

*somos preeminentes y superiores, pero aunque no tenemos abuela, espeteremos á que los otros nos alaben, porque no viste bien que nosotros mismos manejemos el botafumeiro incensando nue tras egregias personas. Y... que no se tome esto por la parte que más quema, ni se atribuya á pesar del bien ageno y vengamos al asunto.

La cuestión del Puerto se solucionará favorablemente á los intereses generales de Denia sin lesionar la justicia. Muy bien y muy conformes en todo lo que sea conveniente al comercio y á la pronta construcción del Puerto.

El Pantano de Isbert ó Isber se incluirá en el plan general de Pantanos del Estado y el Ingeniero irá un día de estos y oportunamente se construirá por etapas, con ayuda de los naturales del país, organismos municipales etc., etc. Lo primero, lo prometió el Ministro en primeros de Septiembre al hijo del concesionario verbalmente, y á un amigo que tutea en carta particular. La venida al estrecho del Ingeniero jefe de la división hidrológica se verificará ahora, porque no pudo venir en últimos de Septiembre, por tener que prepararle al Ministro la inauguración de las obras del recrecimiento del Pantano de Tibi y la construcción por etapas ó elevación paulatina es pensamiento del Ingeniero D. Próspero Lafarga desde el mes de Julio, en que la estudió sobre el terreno, comprobando el plano del concesionario. Todo, pues, lo sabía el país y nos lo dan ahora como novedad abanzada por estos señores mismos. Lo de la ayuda, quiere decir que el gobierno construirá en primer termino los pantanos en que los naturales del país ayuden con la mitad de los gastos de la obra como ayudan Tibi y Navarredonda; y los dos etcéteras de la conferencia se refieren á personas y detalles que no quieren mentar los señores de la comisión. ¡Haber hablado más claro y puntualizando más los hechos! El gobierno por sí solo no construirá el Pantano. Si el país cree otra cosa se equivoca. No engañemos á nadie.

La carretera, que se construirá ó no, porque en un siglo no podrán construirse todas las votadas por las cortes, debe ser indicación nacida del señor Costa que, según la hoja impresa, tanto interés siente por el bien general. Nos parece bien. De Parcent á Alcalalí y á Jalon es una recta y si continuara á Benisa terminaría la recta enlazando no la del litoral; pero no se hará así, sino que desde Jalon tuerece hácia Pedreguer. ¿Bordea la finca llamada la Albardanera del señor Costa?

La rebaja de los derechos arancelarios sobre la pasa en Norte América podremos conseguirla si no se atraviesa en nuestro camino una industria ó producción catalana ó de otra región más poderosa que Denia y Málaga.

No crean por esto nuestros lectores que pretendo desanimarles, porque les resulte esta carta un Tío Paco que viene con la rebaja. Pongamos las cosas en su punto y no seamos ilusos para abatirnos despues. Debemos estar siempre dando martillazos sobre el yunque para trabajar el hierro aunque esté algo frío, porque todo lo vence la cons-

tancia. Y si esta y la inteligencia defienden causas legítimas, el triunfo es inevitable. Tenemos todos obligación natural de procurar el bien general del país en que hemos nacido. Los que ejercen cargos la tienen mayormente, porque faltan al desamparar la defensa del país que representan. Estos deberes es preciso cumplirlos con actividad, con conocimiento, con firmeza. Los catalanes nos dan el ejemplo. Y todo ello es compatible con la justicia. Así como defendemos al Padre y á la Madre debemos defender á la tierra en que hemos nacido. ¡Mal haya el que no defiende á su país!

Un hijo de la Marina

NOTICIAS

Hemos recibido un recordatorio del segundo aniversario de la Señora Doña Julia Roger Poch-ville de Rubandonaden-Corcelles que falleció á la edad de 34 años.

Fue modelo de caridad y de virtud, hija dichosa y esposa feliz.

Su recuerdo no se aparta de la memoria de cuantos tuvieron el honor de tratarla.

Deploramos su muerte y acompañamos una vez más á su distinguido viudo D. José Rubandonaden, ex-diputado constituyente, en el justo dolor que aquella separación eterna le tiene sumido.

Ultima Hora

Cuanto hace tiempo vivíamos prediciendo de un alzamiento carlista, ha resultado cierto.

En Cataluña son varias las partidas que se han formado. La de Bidalona, la de Igualada, Martorell, Sallent, Calella, Berga, Oliván, Mataró, Granollers y Manresa.

Se han practicado muchas prisiones de conocidos gefes carlistas.

Dice *El Mercantil* que casi perciben los ecos de «Viva D. Carlos!» lanzado en un pueblo fronterizo á la provincia de Valencia.

¡Dios quiera que no tengamos la cuarta guerra civil!

¡Que no se entable de nuevo la lucha entre la libertad y la reacción!

Los gritos de combate han sido hasta hoy:

Cristina y Carlos; Isabel y Carlos; Amadeo y Carlos.

De todas maneras, sea cualquiera el grito de hoy serán derrotados los carlistas.

Estos, despues de la pasada guerra quedaron completamente vencidos para no levantarse jamás.

En la Marina, por ejemplo no contaban con influencia alguna. Pero, los vencidos en el campo recibieron protecciones del caciquismo, fueron alcaldes, algunos diputados provinciales; y al calor oficial, llevando la boina en el corazón, hicieron ad-ptos y se levantaron de la nada y del abatimiento en que la derrota los había sumido.

El caciquismo perdió las Colonias. ¡Ojalá, que el carlismo y su congénere el caciquismo no pongan en peligro la independencia de la patria!

Director, D. Juan Cardona Vives.
Administrador, D. Angel Missi Dalmau

Imp. de S. José de J. Canales. Cuarte, 25. Valencia

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores médicos, para combatir las enfermedades de la **Boca** y de la **Garganta**, Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas; fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidragirica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringotíneos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

Pastillas-Cloro Boro-Sódicas, Pastillas Cloro Boro-Sódicas, con cocaína y mentól, Pastillas Cloro-Boro-Sódicas, con piocarpina, Pastillas de cocaína y mentól, Pastillas de cocaína, codeína y mentól.

para los casos en que los Sres. Médicos las consideren indicadas. Las Pastillas **BONALD**, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor, **NUÑEZ DE ARCE** (antes Gorguera), 17, MADRID.

ACANTE VIJIRLIS BONALD Poli-glicero-fosfatada

de reconocida eficacia en la dispepsia atónica, debilidad en los centros nerviosos, en la anemia, neurastenia y diabetes. De venta en todas las farmacias

FABRICA

ASERRAR MADERAS

Construcción de barriles para la uva, fabricación de serrín de corcho.

Construcción de toda clase de cajas para envases de frutas, etc. Esmero y economía.

JOSE DOMENECH

DENIA

Clínica Quirúrgica Odontológica

DIRIGIDA POR

J. SALVADOR TORRES

GIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID
Mayor, 69, pral. GANDIA

Especialidad en la construcción de dentaduras artificiales.—Orificaciones y empastes.—Limpieza de la dentadura.—Extracciones sin ningún dolor.

Permanecerá en Denia todos los lunes y martes, Marqués de Campo, 13, y los demás días en Gandía, Mayor, 69, principal.—En Jávea, los días 15 y 30 de cada mes en casa de D. Enrique Cardona, calle de Alfonso XIII.

HARINAS

J. M. CAMALLONGA

Representante de la fábrica de harinas de los señores Paradell y Compañía de Barcelona.

Plaza del Mercado, 8, principal.

DENIA

LA AGRICOLA

FABRICA DE GUANOS
ESPECIALES PARA TODOS LOS CULTIVOS

DE LOS
Sres. José Mas y C. ^{sa}

LA AGRICOLA

Análisis garantizado

VILLAJYOUSA

Pidanse prospectos

PAÑERIA Y SASTRERIA

DE

MARIANO LLACH

CALLE DE LA PAZ
VALENCIA

Se han recibido los generos para la presente temporada, tanto del país como extranjeros.—Especialidad en las capas, verdadero corte madrileño.

Trajes para lutos se hacen en 24 horas.—No encargar trajes sin visitar antes esta sastrería. Por su buen corte y pronta confeccion y esquisita elegancia la recomendamos a la Comarca de la Marina.

EL RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DE LA

UNION ANTICACIQUISTA DE LA COMARCA DE LA MARINA

Se admiten suscripciones: En *Valencia*, en la calle de Cuarte, núm. 25. En *Denia*, D. Juan Cardona Vives y D. Eleuterio Moll. En *Jávea*, D. Angel Missi, D. José Salvador, D. Juan Bta. Albi Cortes. En *Villajoyosa*, D. Basilio Martínez. En *Pego*, D. Fernando Ferrandis. En *Jalon*, D. Domingo Montaner. En *Polop*, D. Pedro Berdin. En *Pedreguer*: D. Salvador Calatayud, D. José M. Mengual.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES